

RESOLUCIÓN 02
(Enero 31 de 2017)

«Por la cual se extiende el programa de Maestría en Educación de la Sede Principal a la Seccional Cúcuta».

La Consiliatura de la UNIVERSIDAD LIBRE en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 25, numeral 10, y,

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con los Estatutos, artículo 25, numeral 10 corresponde a la Consiliatura: «Crear, modificar o suprimir los programas académicos, directamente o a instancias de los Consejos Directivos».
2. Que según consta en el Acta 12 de la sesión de la Consiliatura realizada en octubre 10 de 2016, el Ministerio de Educación Nacional se dirigió al señor Rector Nacional de la UNIVERSIDAD LIBRE para solicitar la extensión a las seccionales de Cúcuta y El Socorro del programa de Maestría en Educación que se oferta a través de la Sede Principal.
3. Que en su sesión del 31 de enero de 2017 la Consiliatura, una vez informada con suficiencia de los procesos y procedimientos adelantados para extender a la Seccional Cúcuta la Maestría en Educación que oferta la Sede Principal, consideró conveniente dar su aprobación para que sigan los trámites ante el Gobierno Nacional.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar la creación por extensión del programa de Maestría en Educación para la Seccional Cúcuta, así:

DENOMINACIÓN	No. DE CRÉDITOS	MODALIDAD	METODOLOGÍA	ÉNFASIS
Maestría en Educación	48	Profundización	Presencial	Gestión Educativa Docencia Universitaria Psicología Educativa Orientación Educativa Didáctica de las Lenguas Extranjeras (Inglés, Francés y Español)

ARTÍCULO 2. Solicitar al Ministerio de Educación Nacional el reconocimiento del registro calificado correspondiente.

ARTÍCULO 3. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de enero de 2017.

(Original firmado)
JORGE ALFREDO GAVIRIA LIÉVANO
Vicepresidente en ejercicio de las
funciones de Presidente por falta
temporal del titular

(Original firmado)
FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA
Secretario General